

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17334 PONTEVEDRA

D. José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Xdo. do Mercantil n.2 de Pontevedra, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000068/2012 y Nig nº 36038 47 1 2011/0000342 se ha dictado en fecha 27 de abril de 2012 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor AGETRANS FITO SL, con cif núm. B94026945, inscrita en el registro Mercantil de Pontevedra al Tomo y Libro 3341, Folio 120, Hoja PO-49861 con domicilio en Rúa Progreo, nº 10 - 36540 - Silleda que coincide con el centro principal de sus intereses.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Abogada D^a Elisa Margarita Salinas Márquez con domicilio postal en Rúa Forcarey, nº 4 - bajo, 36680 - A Estrada, Teléfono fijo: 986571099, móvil 678473693, fax: 986571708 y dirección electrónica concursoagetrans@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 3 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120034708-1